



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONTRATACIÓN DAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DUN EDIFICIO PARA 24 VIVENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA (VPP), GARAXES, ROCHOS E LOCAIS NO SUNP-13, PARCELA 4B2, RÚA CASTIÑEIRIÑO Nº 81, SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA). EXPEDIENTE: C-2015/020_T

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	15 de octubre de 2023
Licitación	CONTRATACIÓN DAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DUN EDIFICIO PARA 24 VIVENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA (VPP), GARAXES, ROCHOS E LOCAIS NO SUNP-13, PARCELA 4B2, RÚA CASTIÑEIRIÑO Nº 81, SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA). EXPEDIENTE: C-2015/020_T.
Presupuesto de Licitación	4.390.485,10 con IVE
Entidad Contratante	Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS)
Fecha de Presentación	09/11/2023 14:00
Clasificación	C-2-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Describirá el proceso general de la ejecución de las obras y de las actividades más significativas de la obra y reflejar un enfoque y planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo esto en coherencia con los medios propuestos. Contendrá un análisis completo del proceso de realización de las distintas unidades complejas y deberá servir para establecer las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo. Se tendrá en cuenta el contenido y grado de detalle de la memoria adjunta, su coherencia general y la adecuación a la realidad de la obra licitada. Se valorará según los siguientes subapartados:

- Aspectos que demuestren el conocimiento del proyecto licitado, su puesta en obra y la adaptación y coherencia con el programa de obra propuesto.
- Análisis y repercusión de los condicionantes externos, de emplazamiento y climatológicos, centrándose en analizar las peculiaridades de la obra objeto de licitación, que incluyen tanto en la programación como en el proceso de ejecución de la obra, así como la posible corrección de su incidencia.
- Análisis de los posibles desvíos provisionales, reposiciones de servicios y otras obras y medidas auxiliares a considerar para la ejecución del contrato, así como las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.

Esta documentación podrá incluir, para completar su interpretación, planos de implantación y organización, imágenes y esquemas que reflejen los aspectos señalados.

La extensión máxima de la memoria será de 20 páginas en formato DIN A4. De estas 20 páginas, hasta un máximo de 5 podrán ser en formato DIN A3 a los efectos de incluir planos y/o esquemas.

B) MEMORIA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

El licitador incluirá un plan de mantenimiento del edificio, que se compromete a acometer desde la fecha de recepción de la obra hasta que finalice el plazo de garantía ofertado. Este plan incluirá, en apartados diferenciados:

- Mantenimiento preventivo. Siguiendo la orden de capítulos del proyecto, incluirá un programa en el que se definan: la relación de los elementos que abarca, las actuaciones previstas para cada elemento, los medios humanos y materiales previstos para cada actuación y la periodicidad de cada actuación o número de inspecciones totales. No se incluirán en este apartado las operaciones de mantenimiento obligatorias por las distintas disposiciones normativas sectoriales vigentes, que serán objeto de valoración en otro apartado.
- Mantenimiento correctivo. Incluirá la definición de los arreglos paliativos y reparaciones que asumirá el licitador desde la fecha de recepción de las obras hasta que finalice el plazo de garantía ofertado. Se indicará el protocolo de actuación previsto en caso de averías o funcionamiento deficiente en algún elemento del edificio, los plazos de respuesta y los medios humanos y materiales previstos, especificando los materiales de reposición que se incluyen sin coste, de ser el caso, con el objeto de tener perfectamente informado al propietario del inmueble

No se valorarán planes de mantenimiento genéricos que no se adapten a los elementos, sistemas constructivos e instalaciones del edificio, ni se tendrán en cuenta aquellas operaciones que se prevean fuera del plazo de garantía de las obras ni otros tipos de mantenimiento diferentes de los señalados (incluido el mantenimiento obligatorio por normativa que se valora en otro apartado). En todo caso, no serán objeto de valoración todas aquellas prestaciones y actuaciones que establece la LCSP y los reglamentos de desarrollo como deberes del adjudicatario durante el período de garantía.

La vigencia del plan de mantenimiento del edificio será igual al plazo de la garantía total ofertado por el licitador. Sin embargo, no se incluirá ninguna referencia al plazo de "ampliación de garantía", lo cual deberá constar obligatoriamente en el sobre electrónico C. Al fijar las periodicidades o el número de inspecciones se tendrá especial cuidado de no avanzar, en su caso, la dicha ampliación.

De todas las operaciones que se hagan se dejará constancia por escrito y debidamente firmado por el contratista; documentación que será remitida la Administración cuando así le sea requerido.

La extensión máxima del plan de mantenimiento será de 12 páginas en formato DIN A4. De estas 12 páginas, hasta un máximo de 5 podrán ser en formato DIN A3 a los efectos de incluir planos, diagramas y/o gráficos.

C) PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS:

Se incluirá en la oferta un programa de construcción de las obras que asegure su ejecución en el plazo establecido en el epígrafe "C. Plazo de ejecución" del "Cuadro de Características" de este PCAP, obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades y a su coherencia con el plazo señalado. Se tendrá en cuenta el contenido y grado de detalle del programa presentado y la coherencia entre los medios puestos a disposición de la obra y los rendimientos utilizados en el programa adjunto, y que justifiquen el cumplimiento del plazo de ejecución. Se valorará según los siguientes subapartados:

- Realización de una planificación de la obra justificada, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garantizan el plazo de ejecución.
- Estudio de la programación de la obra mediante diagramas, con desarrollo de las unidades de obra e indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas.

- Indicación de las inversiones mensuales previstas, en base al programa definido.

No se incluirá ninguna referencia a la posible "Mejora de los plazos fijados en el plan de obra del proyecto", la cual, en su caso, deberá constar obligatoriamente en el sobre electrónico C. En caso de resultar adjudicatario, esta programación de obra deberá adaptarse, en su caso, a la mejora del plazo ofertado.

La extensión máxima de este análisis será de 15 páginas en formato DIN A4. De estas 15 páginas, hasta un máximo de 5 podrán ser en formato superior a DIN A4 a los efectos de incluir los diagramas y/o gráficos.

D) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Se presentará una memoria que complete el análisis del proyecto desde el punto de vista medioambiental, contemplando:

- la identificación de las unidades de obra y/o de los procesos constructivos que puedan generar impactos, la descripción de los impactos generados y las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección
- la estimación de residuos, su reutilización y valoración, así como los planos y situación de las instalaciones para separación, almacenaje y evacuación.

Este documento tendrá una extensión máxima de 7 páginas en formato DIN A4. De estas 7 páginas, hasta un máximo de 2 podrán ser en formato DIN A3 a los efectos de incluir planos y/o gráficos.

E) MEDIDAS PARA EL IMPULSO DEMOGRÁFICO

El licitador presentará una memoria donde se recojan todas las medidas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en materia de corresponsabilidad que serán aplicables para el personal que intervenga en la ejecución del contrato.

La dicha memoria recogerá las medidas específicas para el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato que se articularán en torno a los siguientes ejes:

- Medidas de flexibilidad espacial
- Medidas de flexibilidad temporal
- Mejoras de los permisos legalmente establecidos
- Beneficios sociales para la atención de las responsabilidades familiares

Se valorarán todas esas medidas que se apliquen vinculadas al objeto del contrato y no respondan a un deber legal por la normativa sectorial que corresponda. Asimismo, cuando las medidas estén incluidas dentro de un plan de igualdad, un plan de conciliación, en el convenio colectivo de aplicación, en acuerdos o pactos con el personal o cualquier otro instrumento jurídico equivalente, deberán recogerse en este apartado todas aquellas medidas que sean de aplicación, así como otras distintas que se considere oportuno implementar por su vinculación al contrato, para el personal que interviene en la ejecución del mismo.

Este apartado tendrá una extensión máxima de 8 páginas en formato DIN A4.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.750 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

15 de octubre de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE